Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 05

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 10 AGO 2023

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 424.295 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos.

Proveedor: IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT SA) | **RUC:** 80053062-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Adaptador triple para 220 V - 10 A	Unidad	Comodin	China	10	4.900	49.000
2		Artefacto tipo Spot de embutir de 5 luces x 3w Grande.	Unidad	Lumicorp	China	35	167.900	5.876.500
3		Cable taller 2 x 10 mm, rollo 100 mts.	Unidad	Impaco	Paraguay	1	3.399.900	3.399.900
4		Caja para llave externa de 2 tomas	Unidad	Comodin	China	30	6.900	207.000
5		Canaleta con adhesivo 10 x 20 mm	Unidad	Plasbohn	Brasil	100	6.900	690.000
6		Canaleta con adhesivo 20 x 20 mm	Unidad	Kalop	Argentina	100	18.900	1.890.000
7		Cinta aislante de 20 m para 500 v, color blanco	Unidad	Million	Brasil	30	9.400	282.000
8		Cinta aislante de 20 m para 500 v, color negro	Unidad	Million	Brasil	30	9.400	282.000
9		Cinta autovolcanizante - Rollo de 10m	Unidad	3M	Brasil	2	44.650	89.300
10		Dicroica LED de 6 w, GU 10	Unidad	Argo	China	50	12.900	645.000
11		Ficha hembra de tamaño 2 x 26 amperes mas tierra de cobre tipo SCHUKO	Unidad	Luxep	China	30	6.900	207.000
12		Lámpara de bajo consumo de 25W con rosca E27 - luz blanca, fría	Unidad	Luxep	China	70	21.100	1.477.000
13		Lámpara led de 16-20 watts de luz cálida	Unidad	ET	China	70	26.900	1.883.000
14		Lámpara led de 16-20 watts de luz fría	Unidad	Comodin	China	100	19.900	1.990.000
15		Lámparas LED de 12 w, luz fría	Unidad	Comodin	China	100	8.900	890.000
16		Lámparas LED de 15 w , Luz fría	Unidad	Comodin	China	100	9.900	990.000
17		Lámparas LED de 15 w, Luz cálida	Unidad	ET	China	50	14.900	745.000
18		Lámparas LED de 18 w, Luz fría	Unidad	Comodin	China	50	12.900	645.000
19		Lámparas Led, tipo gota de 5 w	Unidad	Ecoville	China	50	7.900	395.000
20		Lámparas Led, tipo gota de 9,5 W	Unidad	Comodin	China	50	7.900	395.000
21		Llave TM de 3 x 125 Amp	Unidad	Hyundai	Corea	3	224.900	674.700
22		Llave TM de 3 x 40 Amp	Unidad	ET	China	10	29.900	299.000
23		Panel LED de 18 w , luz fría	Unidad	ET	China	25	39.900	997.500
24		Panel LED de 24 w , luz fría	Unidad	ET	China	25	57.900	1.447.500
25		Panel LED ECO de adosar cuadrado. 22 x22 cm, Voltaje: 85-265V	Unidad	Comodin	China	20	22.900	458.000
26		Panel LED ECO para adosar redondo, 18 W, 22 cm de diámetro	Unidad	Comodin	China	20	22.900	458.000
27		Panel LED ECO para embutir redondo, 18 W, 22 cm de diámetro	Unidad	ET	China	40	33.900	1.356.000
28		Pico de llave	Unidad	Comodin	China	50	3.400	170.000
29		Placa de llave para 3 picos	Unidad	Comodin	China	15	3.400	51.000
30		Reflector LED de 30 w	Unidad	CHZM	China	100	53.400	5.340.000
31		Reflector LED de 100 w	Unidad	CHZM	China	30	144.900	4.347.000
32		Reloj temporizador p/ horario analógico - Interruptor de tiempo	Unidad	Sassin	España	4	244.900	979.600
33		Supresor de picos, con filtro de línea Zapatilla, 10 tomas, universal, enchufe macho tipo americano con sistema de protección	Unidad	ET	China	30	34.900	1.047.000
						TOTAL		40.653.000

SON GUARANÍES: **Cuarenta millones seiscientos cincuenta y tres mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República El Cabildo, Avda. República entre Rio Manduvira y Rio Tebicuary.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	4	0	0	343	10	99	40.653.000

IMUT S.A.
RUC: 80053062-4

FIRMA PROVEEDOR

18/08/23

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO NACIONAL

FIRMA POR LA ENTIDAD

P.

2